

105

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
ASESORIA REGIONAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA

RESOLUCION NUMERO 00238 DE 1997
(18 NOV. 1997)

“Por la cual se reestructuran los horarios autorizados en la ruta Chinácota - Pamplona y Viceversa a las empresas Extra Rápido Los Motilones S.A. y Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda “COTRANAL”.

EL ASESOR DESPACHO MINISTRO DE TRANSPORTE
REGIONAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA
en uso de sus facultades legales en especial las
conferidas por el Decreto 1927 de 1991 y
la Resolución 0717 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera Extra Rápido Los Motilones S.A. y Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda “COTRANAL”, por medio del escrito radicado bajo el número 1982 del 18 de julio de 1997, requirieron conjuntamente interventoría para la realización de un estudio técnico con el objeto de solicitar reestructuración de horarios en la ruta Chinácota - Pamplona y Viceversa entre otras, autorizadas únicamente a sus representadas con similar clase de vehículos.

Que esta Asesoría por medio del oficio PUT-511-001817 del 24 de julio de 1997, designó al Profesional Universitario Ingeniero Carlos Armando Silva Uribe, como Interventor para el mencionado estudio cuyo trabajo de campo se realizó durante los días 13, 14 y 15 de agosto de 1997.

Que en la ruta Chinácota - Pamplona y Viceversa, están autorizadas con similar clase de vehículo las empresas que se relacionan a continuación, con los horarios y condiciones siguientes:

1. EXTRA RAPIDO LOS MOTILONES S.A.

Resolución 00925 del 10 de febrero de 1993, expedida por la Directora Liquidadora del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito.

Saliendo de Chinácota: 04:00 - 05:00
Saliendo de Pamplona: 11:00 - 13:00

Clase de vehículo: BUS
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria

104

HOJA DOS. Continuación de la Resolución número 000238 de 18 NOV. 1997
"Por la cual se reestructuran los horarios autorizados en la ruta Chinácota - Pamplona
y Viceversa a las empresas Extra Rápido Los Motilones S.A. y Cooperativa de
Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda "COTRANAL".

2. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA
LTDA "COTRANAL"

Resolución 1373 del 16 de marzo de 1993, expedida por la Directora Liquidadora del
Instituto Nacional de Transporte y Tránsito.

Saliendo de Chinácota: 05:00 - 06:00
Saliendo de Pamplona: 11:30 - 12:30

Vía: EL DIAMANTE
Clase de vehículo: BUS
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria

Que las mencionadas empresas por medio del radicado 3068 del 9 de octubre de 1997,
solicitaron conjuntamente para sus representadas con fundamento en el Artículo 59 del
Decreto 1927 de 1991, reestructurar los horarios autorizados en la ruta Chinácota -
Pamplona y Viceversa, adjuntando el estudio técnico que justifica la petición y que
contó con la interventoría del Ministerio de Transporte. Los horarios y características
del servicio resultantes de la reestructuración que se propone son las siguientes:

1. EXTRA RAPIDO LOS MOTILONES S.A.

Saliendo de Chinácota: 04:00 - 05:00
Saliendo de Pamplona: 11:00 - 13:00

Clase de Vehículo: BUS
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria

2. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA
LTDA "COTRANAL"

Saliendo de Chinácota: 06:00 - 07:00 - 13:00
Saliendo de Pamplona: 12:00 - 16:00 - 17:00

Vía: EL DIAMANTE
Clase de vehículo: BUS
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria

Que esta Asesoría Regional elaboró el estudio número 011 de octubre de 1997, a
través del cual analizó las circunstancias y condiciones del servicio y encontró viable la
reestructuración de horarios solicitada conjuntamente por las empresas que sirven la
ruta Chinácota - Pamplona y Viceversa con similar clase de vehículo.

2

103
HOJA TRES. Continuación de la Resolución número 0 0 2 3 8 de 18 NOV. 1997
"Por la cual se reestructuran los horarios autorizados en la ruta Chinácota - Pamplona
y Viceversa a las empresas Extra Rápido Los Motilones S.A. y Cooperativa de
Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda "COTRANAL".

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Reestructurar los horarios a las empresas autorizadas
para servir la ruta Chinácota - Pamplona y Viceversa en
similar clase de vehículo, de la siguiente forma:

1. EXTRA RAPIDO LOS MOTILONES S.A.

Saliendo de Chinácota: 04:00 - 05:00
Saliendo de Pamplona: 11:00 - 13:00

Clase de Vehículo: BUS
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria

2. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA
LTDA "COTRANAL"

Saliendo de Chinácota: 06:00 - 07:00 - 13:00
Saliendo de Pamplona: 12:00 - 16:00 - 17:00

Vía: EL DIAMANTE
Clase de vehículo: BUS
Nivel de servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria

ARTICULO SEGUNDO .- Derogar parcialmente las siguientes Resoluciones:
00925 del 10 de febrero de 1993, solo en lo pertinente a
la autorización de la ruta Chinácota - Pamplona y Viceversa a la empresa Extra
Rápido Los Motilones S.A. y 1373 del 16 de marzo de 1993, solo en cuanto le
autoriza a la Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda
"COTRANAL", la ruta Chinácota - Pamplona y viceversa (Vía el Diamante).

ARTICULO TERCERO .- Las Autoridades de Tránsito y Transporte, serán las
encargadas de velar por el estricto cumplimiento de lo
dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO .- Contra el presente acto administrativo procede el
recurso de reposición ante este Despacho y el de
apelación ante la Directora General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor,
dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

3

HOJA CUATRO. Continuación de la Resolución número 0238 de 18 NOV. 1997
"Por la cual se reestructuran los horarios autorizados en la ruta Chinácota - Pamplona
y Viceversa a las empresas Extra Rápido Los Motilones S.A. y Cooperativa de
Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda "COTRANAL".

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los 18 NOV. 1997

COPIA (ORIGINAL FIRMADO) MARIO ALBERTO AREVALO PERDOMO


MARIO ALBERTO AREVALO PERDOMO

C. A. Silva
C. A. Silva/María Cristina L.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
ASESORIA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

NOTIFICACION


En San José de Cúcuta, hoy 20 de noviembre de 1997, notifiqué personalmente al señor RAMIRO JARAMILLO YARA, gerente Extra Rápido Los Motilones S.A., identificado con la cédula 12.612.440 de Ciénaga (Magd.), el contenido de la resolución 000238 del 18 de noviembre de 1997, "por la cual se reestructuran los horarios autorizados en la ruta Chinácota - Pamplona y Viceversa a las empresas Extra Rápido Los Motilones S.A. y Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda. "COTRANAL", haciéndole entrega de una copia al interesado.


RAMIRO JARAMILLO YARA
El Notificado


MIGUEL AMADO AMADO
El Funcionario

NOTIFICACION

En San José de Cúcuta, hoy 25 de noviembre de 1997, notifiqué personalmente al señor GUILLERMO ALONSO CABEZA ROJAS, gerente Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda. "COTRANAL", identificado con la cédula 13.350.678 de Pamplona (N.de S), el contenido de la resolución 000238 del 18 de noviembre de 1997, "por la cual se reestructuran los horarios autorizados en la ruta Chinácota - Pamplona y Viceversa a las empresas Extra Rápido Los Motilones S.A. y Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona Ltda. "COTRANAL", haciéndole entrega de una copia al interesado.


GUILLERMO ALONSO CABEZA ROJAS
El Notificado


MIGUEL AMADO AMADO
El Funcionario